

## **BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL “MEGATARJETA DE ENTEL”**

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y sus usuarios que participan de la promoción **“MEGATARJETA DE ENTEL”**, desde las 00:00:00 horas del 5 de julio de 2018 hasta las 23:59:59 horas del 6 de julio de 2018.

### **A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN**

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A.**, con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada **“MEGATARJETA DE ENTEL** (en adelante, la “Promoción”).

### **B. REQUISITOS**

- Por toda recarga de Bs15 mediante tarjetas prepago, el usuario obtendrá automáticamente 120 MB de regalo.
- Promoción válida para usuarios de telefonía móvil a nivel nacional 4G Entel móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final y para usuarios de telefonía móvil postpago, postpago simple ilimitado y 4G Entel Móvil postpago que superen su consumo controlado y pasen a prepago.
- No existe restricción en la cantidad de recargas
- Promoción válida únicamente en el monto establecidos, no es válido para recargas acumuladas.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas prepago de Bs15.
- No existe restricción de antigüedad.

### **C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

- El usuario deberá recargar tarjetas prepago de Bs15 en los días especificados y obtendrá automáticamente 120 Mb de regalo.
- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.

La Promoción será informada a los consumidores a través de medios radiales, internet y material gráfico expuesto en puntos de venta diversos, durante toda la vigencia de la Promoción.

### **D. PREMIOS**

- La vigencia de los MB de regalo será de 30 días.
- Los MB de regalo no utilizados se acumulan por 60 días mientras la línea se encuentra activa.

- Los MB de regalo podrán ser utilizados para realizar cualquier tipo de tráfico de datos.

#### **E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO**

El usuario recibirá el premio en el lugar que se encuentre los días 5 y 6 de julio de 2018, es decir el día que realice cualquier recarga de tarjetas prepago de Bs15, recibirá de forma automática 120 MB de regalo.

#### **F. DURACIÓN Y TERRITORIO**

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 Hrs. del 5 de julio hasta las 23:59:59 Hrs. del 6 de julio de 2018.

La Promoción será válida para usuarios del servicio de telefonía móvil a nivel nacional.

#### **G. DECLARACIÓN EXPRESA**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicié presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

**ENTEL S.A.** se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y

actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

#### **H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN**

INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

#### **I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

#### **J. LEY RECTORA**

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

#### **K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

La Paz, julio de 2018.